

		Declaración Retenciones en la Fuente		PRIVADA	350
1. Año <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/>		3. Período <input type="text"/>		4. Número de formulario <input type="text"/>	
Espacio reservado para la DIAN 					
Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido
	9. Primer nombre				10. Otros nombres
11. Razón social					12. Cód. Dirección
25. Cód.		26. No. Formulario anterior		98. Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-99. Tarifa 1 E.T.). Actividad económica principal	
A título de impuesto sobre la renta y complementario					
Concepto			Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta
Rentas de trabajo			27	0	52
Rentas de pensiones			28	0	53
Honorarios			29	0	54
Comisiones			30	0	55
Servicios			31	0	56
Rendimientos financieros e intereses			32	0	57
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)			33	0	58
Regalías y explotación de la propiedad intelectual			34	0	59
Dividendos y participaciones			35	0	60
Compras			36	0	61
Transacciones con tarjetas débito y crédito			37	0	62
Contratos de construcción			38	0	63
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito			39	0	64
Loterías, rifas, apuestas y similares			40	0	65
Otros pagos sujetos a retención			41	0	66
Autorretenedores	Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)		42	0	67
	Ventas		43	0	68
	Honorarios		44	0	69
	Comisiones		45	0	70
	Servicios		46	0	71
	Rendimientos financieros		47	0	72
	Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)		48	0	73
	Otros conceptos		49	0	74
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio			50	0	75
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente			51	0	76
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas					77
Total retenciones renta y complementario (sume casillas 52 a 76 y reste casilla 77)					78
Retenciones practicadas por otros impuestos					
A título de IVA	A responsables del impuesto sobre las ventas				79
	Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados				80
	Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas				81
	Total retenciones IVA (sume 79 y 80 y reste 81)				82
Retenciones impuesto timbre nacional					83
Retenciones contribución laudos arbitrales					84
Total	Total retenciones (78 + 82 + 83 + 84)				85
	Sanciones				86
	Total retenciones más sanciones (85 + 86)				87
981. Cód. Representación <input type="text"/>		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$	
Firma del declarante o de quien lo representa		(Fecha efectiva de la transacción)			
982. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="text"/>					
Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades <input type="checkbox"/>					
983. No. Tarjeta profesional <input type="text"/>					

CONTROL AUDITORIA

[Volver al Menú](#)

FORM 350

Retenciones Practicadas

Autorretenciones Practicas

Autorretencion Especial

Retenciones IVA Practicadas

CONSOLIDACION DE VALORES Y AJUSTES FISCALES

RETENCIONES PRACTICADAS EN EL PERIODO	VALORES CONTABLES	AJUSTE FISCAL	VALOR A DECLARAR	BASE A DECLARAR
Rentas de trabajo Art 383	0	0	0	0
Rentas de pensiones Art 383	0	0	0	0
Honorarios 10%	0	0	0	0
Honorarios 11%	0	0	0	0
Comisiones 10%	0	0	0	0
Comisiones 11%	0	0	0	0
Servicios 1%	0	0	0	0
Servicios 2%	0	0	0	0
Servicios 3,5%	0	0	0	0
Servicios 4%	0	0	0	0
Servicios 6%	0	0	0	0
Rendimientos financieros e intereses	0	0	0	0
Arrendamientos (Muebles 4%)	0	0	0	0
Arrendamientos (Inmuebles 3,5%)	0	0	0	0
Regalias y explotación de la propiedad intelectual	0	0	0	0
Dividendos y participaciones no gravados (Tarifa Especial 10%)	0	0	0	0
Dividendos y participaciones gravados (Tarifa 32%)	0	0	0	0
Compras 0,1%	0	0	0	0
Compras 0,5%	0	0	0	0
Compras 1%	0	0	0	0
Compras 1,5%	0	0	0	0
Compras 2,5%	0	0	0	0
Compras 3,5%	0	0	0	0
Transacciones con tarjetas débito y crédito	0	0	0	0
Contratos de construcción	0	0	0	0
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito	0	0	0	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	0	0	0	0
Otros pagos sujetos a retención	0	0	0	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	0	0	0	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	0	0	0	0

AUTORRETENCIONES PRACTICADAS EN EL PERIODO	VALORES CONTABLES	AJUSTE FISCAL	VALOR A DECLARAR	BASE A DECLARAR
Ventas	0	0	0	0
Honorarios	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0
Servicios	0	0	0	0
Rendimientos financieros	0	0	0	0
Otros conceptos	0	0	0	0
Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)	0	0	0	0

AUTORRETENCION ESPECIAL / EXONERADOS ART 114-1 DEL ET				
Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)				
Ingresos Base de Autorretención:	0	0	0	N/A
Digite código CIU Actividad Principal	6629			N/A
Actividad Principal	Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares			N/A
Tarifa Autorretención:	0,80%			N/A

CONTROL BASE INGRESOS Vs VALORES CAUSADOS EN EL PASIVO					
Autorretención a declarar y pagar	→			0	N/A
Autorretenciones causadas en el periodo cuenta 2365	0	0	Cuenta Verificada		

RETENCIONES A TITULO DE IVA PRACTICADAS EN EL PERIODO				
A responsables del impuesto sobre las ventas	0	0	0	N/A
Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	0	0	0	N/A
Retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas (Valor Debito cuenta)	0	0	0	N/A

RETENCIONES PRACTICADAS MOVIMIENTO NATURALEZA DEBITO				
Retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas (Valor Debito cuenta)	0	0	0	N/A

Nota: Tenga en cuenta que si ud maneja una cuenta especial para las retenciones practicadas en exceso, producto de una factura anulada, rescindida o resuelta, o en su defecto por que realizó un valor mayor en retencion y fue solicitado por el tercero, la herramienta automaticamente trae esos valores, siempre y cuando ud haya clasificado de forma correcta esa cuenta contable. De lo contrario, lleve un control de los ajustes fiscales que digito en esta Base Control Auditoria en las celdas G8 a G49.

BALANCE DE PRUEBA RETENCIONES PRACTICADAS (2365)

Recuerde usar cuentas con nivel 6 o mayor



Distribuya el Balance de pruen a del bimestre y/o cuatrimestre de acuerdo al siguiente modelo:

Cuenta	Nombre cuenta	Saldo Inicial	Debito	Credito	Saldo Final	CLASIFICACION	COMENTARIO AUDITORIA	COMENTARIOS REVISION
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	

NOTA: NO ponga el valor de las autorretenciones especiales para los exonerados Art 114-1 ET. Mantenga presente ese valor para diligenciarlos en la hoja " Base Control Auditoria"
 NOTA 2: Recuerde que Si la cuenta tiene un movimiento de naturaleza DEBITO, debe tener presente ese valor para ponerlo en la columna de los ajustes fiscales de la hoja "Base Control Auditoria", a menos que que usted maneje una cuenta para las Retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas.

- + Adicionar filas
 - Elimiar filas
- Tenga en cuenta que si elimina una fila, no se puede revertir con CTRL+Z. Por lo que puede perder los datos

BALANCE DE PRUEBA DE AUTORRETENCIONES

Recuerde usar cuentas con nivel 6 o mayor

Volver al Menú

Hoja de Trabajo

FORM 350



Distribuya el Balance de prueba del bimestre y/o cuatrimestre de acuerdo al siguiente modelo:

Cuenta	Nombre cuenta	Saldo inicial	Debito	Credito	Saldo Final	CLASIFICACION	COMENTARIO AUDITORIA	COMENTARIOS REVISION
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	

NOTA: No diligenciar en esta hojas las autorretenciones especiales por exoneración Art 114-1 del ET.

NOTA 2: Recuerde que si la cuenta tiene un movimiento de naturaleza DEBITO, debe tener presente ese valor para ponerlo en la columna de los ajustes fiscales de la hoja "Base Control Auditoria", a menos que usted maneje una cuenta para las Retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas.

- + Adicionar filas
- Elimiar filas

Tenga en cuenta que si elimina una fila, no se puede revertir con CTRL+Z. Por lo que puede perder los datos

BALANCE DE PRUEBA INGRESOS DEL PERIODO (CUENTA 41 Y 42)

Recuerde usar cuentas con nivel 6 o mayor



Hoja de Trabajo

FORM 350



Distribuya el Balance de prueba del bimestre y/o cuatrimestre de acuerdo al siguiente modelo:

Cuenta	Nombre cuenta	Saldo inicial	Debito	Credito	Saldo Final	CLASIFICACION	COMENTARIO AUDITORIA	COMENTARIOS REVISION
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	
0		0,00	0,00	0,00	0,00		Cuenta verificada	

NOTA: Para determinar el valor de la autorretencion especial para los exonerados del Art 114-1 ET, debe partir del ingreso que cumpla con el hecho generador que trata el Decreto 1625 de 2016 en sus Arts: 1.2.6.7 y 1.2.6.8 - - - Luego comparar ese valor con el causado en la cuenta 2365 en la hoja "Base Control Auditoria"

- + Adicionar filas
- Elimiar filas

Tenga en cuenta que si elmina una fila, no se puede revertir con CTRL+Z. Por lo que puede perder los datos

BALANCE DE PRUEBA RETENCIONES A TITULO DE IVA PRACTICADAS (CUENTA 2367)

Recuerde usar cuentas con nivel 6 o mayor



Hoja de Trabajo

FORM 350



Distribuya el Balance de prueba del bimestre y/o cuatrimestre de acuerdo al siguiente modelo:

Cuenta	Nombre cuenta	Saldo inicial	Debito	Credito	Saldo Final
0		0,00	0,00	0,00	0,00
0		0,00	0,00	0,00	0,00
0		0,00	0,00	0,00	0,00
0		0,00	0,00	0,00	0,00
0		0,00	0,00	0,00	0,00
0		0,00	0,00	0,00	0,00
0		0,00	0,00	0,00	0,00
0		0,00	0,00	0,00	0,00
0		0,00	0,00	0,00	0,00
0		0,00	0,00	0,00	0,00

CLASIFICACION	COMENTARIO AUDITORIA	COMENTARIOS REVISION
	Cuenta verificada	

NOTA : Recuerde que si la cuenta tiene un movimiento de naturaleza DEBITO, debe tener presente ese valor para ponerlo en la columna de los ajustes fiscales de la hoja "Base Control Auditoria", a menos que usted maneje una cuenta para las Retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas.

- + Adicionar filas
- Elimiar filas

Tenga en cuenta que si elimina una fila, no se puede revertir con CTRL+Z. Por lo que puede perder los datos

Utilice este espacio para trabajar los formatos del balance con los que va a trabajar.



Base Control
Audioria

Retenciones
Practicadas

Autorretenciones
Practicas

Autorretencion
Especial

Retenciones IVA
Practicadas

Ejemplo de BP para trabajar:

Retenciones Renta					
Cuenta	Nombre cuenta	Saldo inicial	Debito	Credito	Saldo Final

Retenciones Renta					
Cuenta	Nombre cuenta	Saldo inicial	Debito	Credito	Saldo Final

INGRESOS					
Cuenta	Nombre cuenta	Saldo inicial	Debito	Credito	Saldo Final

